

**PLAN CONJUNTO PARA LAS  
LICENCIATURAS EN DERECHO Y RELACIONES INTERNACIONALES  
PLAN B**  
**PARA ALUMNOS QUE INGRESAN DE VERANO 2015 A PRIMAVERA 2019  
PRIMAVERA 2026**

<b>Prerrequisito</b>	<b>Clave</b>	<b>Matería</b>	<b>Créditos</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
	EIN-11101	Introd. a las Relaciones Internacionales	7
	DER-11101	Teoría del Derecho I Seminario de Teoría del Derecho I	10
	EGN-17121	Ideas e Instit. Polít. y Soc. I	6
	EGN-17141	Probs. de la Civ. Contemp. I	6
	LEN-10131	Estrategias de Comunicación Escrita	6
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
EGN-17121	EGN-17122	Ideas e Instit. Polít. y Soc. II	6
EGN-17141	EGN-17142	Probs. de la Civ. Contemp. II	6
MAT-11100	MAT-11100	Matemáticas I	9
	EIN-12201	Historia de las Relaciones Int. I	8
DER-11101	DER-11202	Teoría del Derecho II	8
DER-11101	DER-13203	Negocio Jurídico y Personas	6
	ECO-11101	Economía I	6
<b>TERCER SEMESTRE</b>			
ECO-11101	ECO-12102	Economía II	6
DER-13203	DER-13302	Bienes y Derechos Reales	6
DER-11101 y LEN-10131	DER-11203	Investigación y Redacción Jurídica	6
EIN-12201	EIN-13202	Historia de las Relaciones Int. II	8
	CON-10100	Contabilidad	6
EGN-17122, EGN-17141 y LEN-10131	EGN-17123	Ideas e Instit. Polít. y Soc. III (A)	6
<b>CUARTO SEMESTRE</b>			
EGN-17123	EGN-17161	Historia Sociopolítica de México	6
ECO-12102 y MAT-11100	ECO-11103	Economía III	6
DER-11202 y DER-11203	DER-12202	Historia del Derecho Mexicano	6
EIN-11101	EIN-14102	Teoría de las Relaciones Internacionales	6
DER-11203	DER-11304	Argumentación Oral y Escrita	6
DER-13302	DER-13403	Obligaciones	8
	DER-12102	Instituciones de Derecho Romano	8
<b>QUINTO SEMESTRE</b>			
EGN-17142 y EGN-17161	EGN-17162	Problemas de la Real. Mex. Contemp.	6
DER-11101	CSO-11011	Teoría política clásica I	6
	EIN-14302	Historia de E.U.A.	6
DER-11304	DER-14402	Teorías del Delito	6
DER-13403	DER-13504	Contratos	8
MAT-11100	MAT-11101	Matemáticas II	9
	COM-16401	Computación I	7
<b>SEXTO SEMESTRE</b>			
MAT-11100 y COM-16401	EST-10101	Estadística I	8
ECO-11103 y MAT-11101	ECO-11104	Economía IV	6
EIN-14302	EIN-15302	Proceso Político en E.U.A.	6
DER-14402	DER-14505	Delitos	6
DER-13403	DER-16501	Derecho Mercantil I	6
CSO-11011	CSO-11012	Teoría política clásica II	6
ECO-11103	ECO-12133	Macroeconomía Intermedia	6

<b>Prerrequisito</b>	<b>Clave</b>	<b>M a t e r i a</b>	<b>Créditos</b>
<b>SÉPTIMO SEMESTRE</b>			
EST-10101	EST-10102	Estadística II	8
DER-11304	DER-15402	Derecho Constitucional I	8
DER-16501	DER-16602	Derecho Mercantil II	6
EIN-14102	EIN-15105	Política de las Rel. Eco. Int.	6
DER-13403	DER-10005	Derecho Internacional Público I	6
EGN-17123	CSO-15021	Elección Pública	6
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>			
DER-15402	DER-15505	Derecho Constitucional II Seminario de Derecho Constit. II	8
DER-10005	DER-10006	Derecho Internacional Público II	6
DER-13504	DER-19501	Derecho Laboral I	6
DER-13504	DER-13614	Familia y Sucesiones	8
ECO-11103	ECO-13101	Economía Internacional I	6
EIN-15105	EIN-16403	América Latina (A)	6
<b>NOVENO SEMESTRE</b>			
DER-15505	DER-15506	Derecho Constitucional III Seminario de Derecho Constitucional III	8
DER-15505	DER-13406	Teoría General del Proceso	8
DER-19501	DER-19602	Derecho Laboral II	6
DER-15505	DER-17601	Derecho Administrativo I	6
EGN-17162	CSO-13041	Política Mexicana Contemporánea	6
EIN-15302	EIN-17303	Relaciones México- E.U.A.-Canadá	6
<b>DÉCIMO SEMESTRE</b>			
CON-10100 y DER-17601	CSO-13041	Formulación de la Pol. Exterior de México (A)	6
	DER-17703	Derecho Fiscal I	8
	DER-13406	Procedimientos Civiles y Mercantiles	6
	EST-10102	Métodos Estadísticos para CP y RI	8
	DER-16602	Der. Mercantil III	6
	ECO-11104	ECO-14208 Análisis Económico del Derecho II (A)	6
<b>UNDÉCIMO SEMESTRE</b>			
DER-14505, DER-13406	EIN-17403	Japón, China y Sudeste Asiático	6
	DER-17601	Derecho Administrativo II	6
	DER-17703	Derecho Fiscal II	8
	CON-10100	DER-14603 Derecho Procesal Penal Seminario de Derecho Procesal Penal	8
	CSO-13041	ADM-11013 Administración Internacional (B)	6
		CSO-14021 Política Comparada	6
<b>DUODÉCIMO SEMESTRE</b>			
DER-13607	EIN-16402	Europa Contemporánea	6
DER-15506, DER-13607 y DER-14603	EIN-19414	Medio Oriente	6
	DER-18802	Derecho Internacional Privado	6
	DER-15704	Procedimientos Constitucionales	8
	DER-13607	DER-11805 Filosofía del Derecho	6
	ECO-14208 y DER-13607	DER-11907 Técnicas de Argumentación Jurídica (*) (A)	6

(A) Estas materias tendrán adicionalmente un seminario de escritura de una hora semanal con valor de dos créditos y para su inscripción es necesario tener acreditados los cursos de escritura anteriores.

(B) Esta materia sustituye a Derecho Económico Internacional que ya no se imparte

(\*) Para inscribirse a esta materia, los alumnos deben comprobar la acreditación del segundo idioma (CLE-10390).

**NOTAS AL PLAN DE ESTUDIOS  
PLAN CONJUNTO RI-DERECHO  
PLAN B**

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE TODOS LOS ALUMNOS LEAN CON DETENIMIENTO ESTE BOLETÍN PUES EXISTEN IMPORTANTES NOTIFICACIONES.

1. Para poder inscribirse a Técnicas de Argumentación Jurídica el alumno deberá haber acreditado al menos cuatro materias "regionales": (EIN-16403) América Latina, (EIN-16402) Europa Contemporánea, (EIN-17303) Relaciones México-EE.UU.-Canadá, (EIN-17403) Japón, China y el Sudeste Asiático, (EIN-19414) Medio Oriente y África.
2. La materia de Medio Oriente y África (EIN-19414) está dividida en dos cursos distintos, uno sobre el Mundo Árabe Islámico y otro sobre África. El contenido del curso se alterna cada semestre. Los estudiantes podrán escoger alguno de los dos.
3. Para inscribirse a Técnicas de Argumentación Jurídica, los alumnos deben comprobar la acreditación del segundo idioma extranjero (CLE-10390).
4. Los alumnos deberán inscribir, cuando corresponda:
  - a) Análisis Económico del Derecho II (ECO 14208)
    - Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Escrita para Derecho (LEN-14208). Si una de las dos no se acredita, se debe cursar de manera independiente la otra. Este seminario consta de una hora semanal.
    - La baja de una materia implica automáticamente la baja de la otra.
    - Prerrequisito de Lenguas: Estrategias de comunicación escrita (LEN-10131).
  - b) Técnicas de Argumentación Jurídica (DER 11907)
    - Se inscribe de forma simultánea con Comunicación Profesional para Derecho (LEN-11907). Este seminario consta de una hora semanal. Para alumnos que ingresaron antes de 2019, no es obligatorio cursarla.
    - Dos prerrequisitos de Lenguas: 1) LEN 10131 y 2) LEN 14208.

## **TITULACIÓN**

**LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES:** podrán obtener el grado de licenciado en Relaciones Internacionales por una de las siguientes dos opciones:

- 1) **TESINA:** Esta opción de titulación está integrada por dos componentes:  
Elaboración y defensa oral de una tesina, cuya extensión máxima sea de 60 cuartillas.
- 2) **TESIS:** Para poder tomar esta opción el alumno deberá tener un promedio igual o superior a 8.5. La tesis será un trabajo individual, el argumento central debe ser conciso y desarrollarse mediante un estudio de caso; deberá contar con un marco teórico conceptual bien definido, el planteamiento metodológico deberá ser riguroso y consistente. La extensión de la tesis será entre 80 y 100 cuartillas a doble espacio.

## **LICENCIATURA EN DERECHO**

Podrás titularte de la Licenciatura en Derecho con tesis o tesina. Enseguida encontrarás los principales pasos del proceso para ambas modalidades:

1. Durante el periodo de recepción de protocolos dentro del semestre (recibirás un correo con las fechas y otros detalles), deberás entrar a la siguiente plataforma: <http://titulacion-derecho.itam.mx>. Además de completar los datos requeridos por el sistema, será necesario enviar los siguientes archivos en formato PDF:

- Carta firmada por estudiante y persona asesora, que debe incluir los siguientes elementos:
  - Indicación de si es tesis o tesina.
  - Título tentativo de la investigación.
  - Datos de la persona que propone el protocolo: nombre, clave única, semestre que cursa (en su caso), teléfono, correo electrónico y firma.
  - Nombre y firma de la persona asesora (avalando el plan de investigación que se propone en el protocolo).
- Protocolo de investigación, que debe incluir el desarrollo de los siguientes puntos:
  - Descripción del problema de investigación.
  - Justificación de la relevancia del problema.
  - Índice tentativo.
  - Plan de trabajo que contenga un cronograma con las actividades a desarrollar.
  - Bibliografía tentativa, indicando la relevancia de cada fuente para la investigación.

- Anexo único: reseña curricular de la persona asesora, solamente en caso de no ser docente en el ITAM. Esto solamente es posible para las tesis, pues en el caso de las tesinas, la persona asesora debe ser docente en el ITAM.
2. Después se publicarán los resultados sobre la aprobación de los protocolos para tesis y tesinas. Podrás consultarlos en la plataforma referida en el punto anterior.
3. A partir de ese momento, empieza a correr el plazo de un año para presentar tu tesis, o de un semestre en el caso de que hayas elegido la modalidad de tesina.

### **REQUERIMIENTOS DE LENGUAS EXTRANJERAS**

1. **Inglés:** El plazo máximo para acreditar el inglés (primer idioma extranjero) será de un año calendario a partir de la inscripción en el ITAM. El alumno que, pasado este plazo, no haya cumplido con el requisito, sólo podrá inscribirse al 50% de la carga académica que le corresponda según el plan de estudios.
  - Los alumnos de la licenciatura en Relaciones Internacionales pueden presentar el nuevo examen de clasificación (ELASH) y obtener 150 puntos como mínimo (puntuación a partir de mayo 2001); también pueden satisfacer el requisito mediante la presentación de los siguientes diplomas: el Certificado TOEFL **OFICIAL**, con 213 puntos como mínimo; el First Certificate, con A; el CAE, con A o B y, por último, el Proficiency, con C.

**Nota importante:** El Centro de Lenguas ofrece a los alumnos de Relaciones Internacionales del ITAM la posibilidad de inscribirse en el curso de preparación para el certificado de TOEFL. Este curso está diseñado para aquellos alumnos que ya poseen un nivel intermedio o avanzado de inglés.

2. **Segundo idioma extranjero:** El plazo máximo para acreditar el segundo idioma extranjero será de tres años a partir de la inscripción a la primera materia curricular. El alumno que, pasado ese plazo, no haya cumplido con el requisito sólo podrá inscribirse al 50% de la carga académica que le corresponda según el plan de estudios.

Para demostrar que se poseen los conocimientos intermedios de una segunda lengua extranjera, el alumno habrá de acogerse a uno de los siguientes procedimientos:

- a. Presentar en el Departamento de Revalidaciones de la Dirección Escolar, el Diploma que acredite el dominio, a nivel intermedio, del segundo idioma extranjero, emitido por alguna Institución reconocida en México. Se anexa un cuadro informativo sobre los cursos impartidos en alguna de estas instituciones y los certificados que se podrán presentar.

El conocimiento de la lengua francesa se podrá acreditar con el BAC. Asimismo, se puede acreditar presentando el examen TOEIC con un mínimo de 750 puntos, una vez acreditado este examen, se deberá de realizar una entrevista y un ensayo en el Centro de Lenguas. En el caso del alemán, se puede presentar el ABITUR.

- b.** Los egresados de preparatorias de escuelas donde el idioma francés, alemán o japonés son los idiomas oficiales, podrán acreditar dicha lengua si comprueban (mediante documentos oficiales) su estancia durante los últimos seis años en dicha escuela, antes de su ingreso al ITAM. Deberán pasar al Departamento de Revalidaciones de la Dirección Escolar para tramitarlo.
- c.** Las restantes lenguas extranjeras serán admitidas siempre y cuando el alumno pueda demostrar su conocimiento a nivel intermedio mediante la presentación de un documento oficial. En este caso, deberá pasar al Centro de Lenguas para su acreditación.

## **SERVICIO SOCIAL**

Recuerda que es un requisito indispensable para titularte cumplir con un servicio social por carrera, que debe realizarse en un tiempo mínimo de 480 horas y en un periodo no menor de seis meses

Además de los servicios sociales externos, puedes prestar el servicio social de forma interna en cualquiera de los Departamentos u organismos del ITAM. Las opciones están disponibles en los pizarrones que están frente a los lockers.

Para formalizar el inicio de tu servicio social, deberás contar con la autorización tanto de tu Director de Programa como del Jefe del Departamento Académico donde quieras prestar tu servicio social.

Estas autorizaciones deberán venir en el formato de “Carta de Inicio de Servicio Social Interno” que llenará el profesor encargado del proyecto en el que estés interesado y deberás entregar en original al Departamento. El formato de la “Carta de Inicio de Servicio Social Interno” lo encontrarás en el micrositio de Servicio Social que está en la página del ITAM. Deberás entregar una fotocopia de este documento en el Departamento de Servicio Social.

Una vez que concluya tu trabajo, deberás solicitar la “Carta de Terminación de Servicio Social Interno”. Deberás entregar los documentos originales de Inicio y Terminación junto con tu “Carta de Porcentaje de Créditos” al Departamento de Servicio Social. Es importante que recuerdes que no se aceptará tu trámite si no entregaste en tiempo la fotocopia de la “Carta de Inicio de Servicio Social Interno”.